

NORMAS BÁSICAS COLEGIALES

Son deberes básicos de los alumnos:

"Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el Centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado"

Artículo 29.- Deber del estudio y esfuerzo

1.- Todo el alumnado tiene la obligación de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades.

2.- Este deber básico se concreta en las siguientes obligaciones:

- a) Asistir a clase con puntualidad.
- b) Acudir al centro con el material y equipamiento necesario para poder participar con aprovechamiento en las actividades programadas.
- c) Seguir las directrices del profesorado en el ejercicio de sus funciones.
- d) Participar de modo activo y positivo en las actividades formativas previstas, tanto escolares como complementarias y extraescolares, respetando los horarios y normas establecidas.
- e) Realizar las actividades encomendadas por el profesorado, tanto en horario escolar como en las tareas diarias.
- f) Participar de forma activa en las actividades de trabajo en grupo.

Artículo 30. Deber de respeto al profesorado

1. -El alumnado deberá mostrar el respeto necesario a todo el profesorado del Centro, dada la especial relación que se establece en el proceso de enseñanza-aprendizaje entre el alumno y el profesor y el carácter primordial que esta última figura desempeña en el centro escolar.

Artículo 31. Deber de respeto hacia todos los demás alumnos

1. Todos los alumnos deberán respetar a todos sus compañeros como iguales en derechos y no podrán desarrollar conductas o llevar a cabo acciones contrarias a los mismos o al ejercicio de su derecho a la educación, en los términos establecidos en la normativa vigente y en las normas de funcionamiento del Centro.

2. Es obligación de todo el alumnado respetar el derecho a la educación de sus compañeros, debiendo en todo momento mantener el comportamiento adecuado a tal efecto.

3. Todos los alumnos deberán practicar activamente la tolerancia, la solidaridad y practicar el compañerismo, rechazando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social, así como manifestaciones discriminatorias y respetando el ejercicio de los derechos de sus compañeros, evitando cualquier merma en los mismos y, en especial, cualquier tipo de agresión.

4. En cualquier caso, todo el alumnado deberá guardar la oportuna reserva sobre toda aquella información de que dispongan, relativa a circunstancias personales y familiares de otros alumnos, sin perjuicio de la obligación de comunicar a la autoridad competente todas aquellas circunstancias que puedan implicar maltrato para otros alumnos o cualquier otro incumplimiento de las obligaciones establecidas en las normas del centro.

Artículo 33. Deber de respeto a las normas de convivencia del Centro

k) Cumplir las normas de seguridad, salud e higiene en los centros educativos, considerando expresamente la prohibición de fumar, ingerir bebidas alcohólicas y consumir estupefacientes.

Del [Decreto 4/2009, de 23 de enero](#), [Decreto 31/2022, de 1 de junio](#), por el que se regula la convivencia en los centros docentes y se establecen los derechos y deberes de sus miembros.

LOS ALUMNOS DE LA E.S.O NO PUEDEN SALIR DEL RECINTO ESCOLAR DURANTE EL HORARIO ESCOLAR.

SALA DE PROFESORES

Solamente se debe acudir a ella cuando sea necesario hablar con algún profesor, en horario de recreo, a primera o última hora, nunca entre clases (probablemente no seas atendido).

Por favor, llama antes de entrar y espera fuera.

Los alumnos no pueden entrar sin permiso en la sala de profesores.

La fotocopiadora es de uso exclusivo del Centro, no se harán fotocopias personales.

TELÉFONO MÓVIL Y OTROS

Guarda y apaga los aparatos electrónicos (teléfono móvil, reproductores de música-incluidos los auriculares, etc.) está prohibido su uso dentro del edificio y en horario de clase.

El uso de los aparatos electrónicos dentro del edificio serán permitidos explícitamente cuando lo diga el profesor/a y para uso exclusivamente académico.

La sanción por el uso indebido de estos aparatos será la anotación de la incidencia en la plataforma educamos y su retención durante el día correspondiente cuando proceda por mal uso en el aula, si el uso es reiterativo o grave, se retendrá hasta que la familia o tutor vengan a por él.

Si un profesor pide que le entregues el móvil por uso indebido y no lo entregas podrá ser motivo de mayores sanciones.

Dado que estos objetos no son imprescindibles (el Centro cuenta con teléfono para su uso en caso de necesidad), el Centro no se hará cargo de los mismos, caso de pérdida, rotura, extravíos o sustracción.

Fotos y vídeos, grabados durante el periodo escolar, y difundidos sin el consentimiento del Colegio serán considerados faltas muy graves, el responsable será el que lo haya subido.

CAMBIOS DE CLASE

El timbre sonará para avisar al profesor que termine la sesión. Es él quien dice cuándo se acaba y cuando se puede recoger.

Prepara y saca el libro y cuaderno de la siguiente asignatura, y cuando el profesor aparezca por la puerta siéntate inmediatamente en tu sitio sin que tengan que llamarte la atención.

Estarás dentro del aula y te comportarás adecuadamente en ausencia del profesor. Respeta el material (tizas, estuches, libros, estanterías...), mantén limpio el tablero, no te asomes a la ventana ni hables con gente de fuera, no vocees, no corras por la clase, evita el contacto físico...

Deja la puerta libre, es para salir y entrar, debe poder girar. No es para estar en ella, asomarse y molestar o entorpecer el acceso.

No se puede salir del aula en los cambios de clase, salvo que debas desplazarte a otra aula; para ello esperarás al profesor que vendrá a buscarte y realizarás con él el desplazamiento.

Los grupos que cambien de aula deberán trasladarse de la forma más discreta, a poder ser en silencio, por los pasillos, respetando a los alumnos que están en las otras clases; circularemos alejados de las cristaleras de las aulas, sin molestar ni interactuar con las otras clases.

Cualquier desplazamiento por el centro se hará por las escaleras que dan a la entrada del cobertizo.

En caso de necesidad de ir al baño, no vayas en el cambio de clase. Si fuera así, espera y pide permiso al profesor entrante. Pide la tarjeta de permiso al profesor para poder ir al baño. Si vas al baño sin permiso o sin la tarjeta de permiso se considerará comportamiento inadecuado.

PASILLOS

El pasillo y las escaleras son zonas de tránsito. Si has de esperar, hazlo de pie, evita hacer ruido y molestar.

Si te han expulsado del aula al pasillo por un breve espacio de tiempo, espera de pie, sin molestar enfrente de la puerta de tu clase sin moverte de allí. No llares, el profesor/a ya te avisará cuando puedes entrar.

Si la expulsión fuera para el resto de la hora de clase acude a las sillas azules, siéntate bien y compórtate. El profesor te indicará cuando debes acudir a las sillas azules.

No estar en el lugar indicado, durante una expulsión fuera del aula, es una falta grave y tiene consecuencias.

A las salidas, respeta a las clases que siguen trabajando.

DURANTE LA CLASE

Si quieres intervenir o preguntar levanta la mano para hacerlo, respeta el turno de los demás compañeros y sus ideas.

Si te diriges a un compañer@ llámalo por su nombre.

Utiliza un vocabulario adecuado cuando te dirijas a los compañer@s o al profesor/a.

Malos gestos o malas formas son faltas de respeto y conllevan sanciones, son faltas graves.

No te levantes sin permiso, consulta siempre al profesor si tuvieras alguna necesidad.

Las persianas las subirá y bajará el encargado designado por el tutor y previo permiso del profesor que esté en el aula en ese momento. A última hora las dejarán bajadas estos encargados.

Siéntate correctamente, la silla tiene un respaldo para apoyar la espalda.

Las mesas y las sillas tienen un lugar en el aula, respétalo.

A última hora la clase quedará recogida: las sillas sobre las mesas y el suelo limpio de papeles..., los libros y cuadernos se podrán dejar en la casilla asignada, pero obligatoriamente se dejará la parrilla vacía.

EXÁMENES

Durante los exámenes no se puede hablar, molestar, interrumpir... por respeto a los demás compañeros, además será motivo de retirada del examen y la no corrección del mismo.

Cuando acabes el examen, repasa lo que has escrito y corrige las faltas de ortografía, luego ya podrás entregar el examen. Saca otra asignatura o libro de lectura, para trabajar mientras acaban los demás, recuerda que el examen acaba cuando entrega el último. Interrumpir y molestar durante el examen está penalizado con la no corrección del mismo.

Si olvidas identificar correctamente el examen se descontará 0,25 puntos del examen en 1º y 2º ESO, y 0,5 puntos en los demás cursos; 3º y 4º ESO, 1º y 2º BAC, 1º y 2º GM, 1º y 2º GS.

Para la ESO y BACHILLERATO:

El alumno que falte a clase en la fecha que esté fijado un examen deberá presentar al tutor/a la justificación en el impreso que proporciona el Centro, firmada por sus padres, entregándosela en un plazo no superior a tres días lectivos desde su reincorporación.

Serán consideradas justificables aquellas faltas que estén motivadas por enfermedad, visita médica, asunto familiar grave o ineludible, o deber inexcusable de carácter personal. Por todas ellas habrá que entregar su justificante correspondiente.

Solo tendrán derecho a la repetición de exámenes aquellas ausencias que sean justificadas y presentadas en los plazos marcados. Las fechas de los exámenes serán fijadas por el profesorado, previo cumplimiento de justificación en plazo.

PRIMER TRIMESTRE	28 OCT al 31OCT 2024

SEGUNDO TRIMESTRE	27 ENE al 31ENE 2025
	10 FEB al 14FEB 2025
TERCER TRIMESTRE	17MAR al 21MAR 2025
	05May al 09MAY 2025

Si la ausencia justificada fuera durante los días de evaluación fijados, la evaluación irá con la nota correspondiente pero se realizará el examen cuando se fije la recuperación de la evaluación. Si se suspendiera en esta recuperación tendría derecho a tener otra oportunidad para poder aprobar la evaluación en la fecha que se le proponga.

En Bachillerato los exámenes de evaluación están ya fijados desde el comienzo de curso, por tanto son prioritarios ante otro tipo de exámenes, pruebas (carné de conducir, otro tipo de permisos...) etc.

De no presentarse a estos exámenes tendrán derecho a realizarlos en la fecha de la recuperación y si no lo aprobara en la convocatoria ordinaria de Junio o en su defecto en la extraordinaria

Quedan excluidos de este criterio pudiendo perder el alumno afectado el derecho a repetición:

- **Los exámenes que sean convocados en las fechas previstas fijadas para la evaluación de pendientes de cursos anteriores, la evaluación ordinaria y la evaluación extraordinaria.**
- **Estos casos serán analizados por el E. Directivo y se valorará la realización del o de los exámenes.**

La asistencia a clase es obligatoria, por lo que cuando un alumno falte el día anterior a un examen o la hora u horas previas a un examen, si no trae el justificante correspondiente perderá el derecho a la realización del mismo en la ESO y BACHILLERATO. Hay que garantizar la igualdad de oportunidades para todos.

Toda sospecha o indicio de que los justificantes han sido manipulados, son falsos o la reiteración de ausencias en las fechas previas a los exámenes o el día del examen/es también privará de la realización y/o repetición de esos exámenes.

EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y DE GRADO MEDIO la asistencia a clase también es obligatoria y la no asistencia repercute directamente en las calificaciones.

La ausencia de más de un 15% en un módulo tendrá la penalización de pérdida de la evaluación continua de esa evaluación y se examinará en la convocatoria ordinaria con las condiciones marcadas.

La impuntualidad también será sancionada, cada dos retrasos contarán como una ausencia.

Si se falta a un examen parcial, se tendrá que ir al examen de evaluación, o si se falta al examen de evaluación, se irá al de recuperación de la evaluación correspondiente. Además, si se falta al examen de recuperación se hará en la ordinaria.

FUMAR

Fumar es malo para tu salud. La ley prohíbe fumar en todo el recinto escolar, es una falta grave.

Está terminantemente prohibido fumar en el autobús.

"Se prohíbe totalmente fumar... en:

- d) Centros docentes y formativos, independientemente de la edad del alumnado y tipo de enseñanza".
Ley 28/2005 de 26 de diciembre de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo, art. 7.

RECREO

El recreo se hace en el patio en los lugares señalados al inicio de curso. (patio encementado, campo de fútbol diestro siempre que se practique deporte, hasta el 3^{er} banco en la zona arbolada) Si tienes dudas, pregunta a tu tutor.

Cuando suena la sirena es la señal para subir al aula no para ir al baño o ir a la fuente. Organízate el tiempo de recreo para que puedas cumplir al sonar la sirena, habrá un preaviso de sirena para entregar los balones y comenzar a recogerse. Como bien sabes, si no te organizas, incurrirás en retraso y conoces que está penalizado.

En caso de meteorología adversa, sólo se utilizarán los lugares habilitados, manteniéndolos limpios y recogidos al finalizar el recreo.

Solamente puedes permanecer en el aula durante el recreo si estás acompañado de un profesor.

En el cobertizo sólo se jugará a pelota mano, frontenis, no con el balón.

MATERIALES

Después de cada recreo, todo el material deportivo deberá quedar recogido en la primera sirena.

Trata el material y el mobiliario de forma correcta y adecuada.

No escribir, rayar o picar las mesas, cada cual es responsable de su mesa y silla.

Respetar los materiales de tus compañeros, incluidos los libros de texto.

Las mesas y las sillas no pueden estar apoyadas contra la pared o ventanas.

El ordenador de clase es de uso exclusivo del profesor. Su uso será considerado como falta grave.

El maltrato a los materiales puede traer la obligación de reponerlos. (Art. 431 del Decreto 4/2009 de 23 de enero)

LIMPIEZA

Mantén ordenados y limpios tanto las aulas como los talleres, tanto los lugares comunes como tus espacios personales (pupitre, mochila, casillero).

Deposita los papeles en las cajas de reciclaje y lo demás en las papeleras.

No se puede comer ni beber en el aula; tampoco chicle.

No se puede comer ni beber dentro del edificio (pasillos, escaleras...)

Mantén limpio el patio: usa las papeleras.

USO DE LA PLATAFORMA EDUC@AMOS

Es un instrumento valioso de comunicación e información entre el colegio, alumnos y las familias, así que consúltala frecuentemente y haz un uso adecuado de ella.

En caso de comunicación profesores-familia (solicitud de entrevistas, justificación de ausencias, anotaciones de profesores o avisos de las familias) usa preferentemente la plataforma, aunque también pudiera haber otros canales.

Las incidencias, ausencias y retrasos quedarán registrados en la plataforma Educamos.

Las ausencias que necesiten justificante (examen u otros motivos) serán presentadas en la plantilla proporcionada por el Centro junto con el justificante correspondiente.

VOCABULARIO

Habla correctamente dentro del recinto colegial evitando expresiones malsonantes, palabras soeces, blasfemias, etc.

Sé respetuoso con los demás y llámalos por su nombre, **las faltas de respeto conllevan sanciones.**

ENTRADAS Y SALIDAS

Los alumnos realizarán el acceso de entrada y salida según las indicaciones marcadas a inicio del curso por el tutor para evitar aglomeraciones y mantener las distancias. Se circulará por la escalera que tiene entrada por el cobertizo para cualquier movimiento escolar.

No chilles, corras ni empujes cuando uses las escaleras y los pasillos.

BAÑOS

Usa correctamente el baño y mantenlo como lo has encontrado (limpio).

Cuanto más respetes todo (puertas, luces, grifos, portarrollos...), en mejores condiciones lo encontrarás.

Utiliza las papeleras existentes.

No son lugares para estar de reunión, comer... ni fumar.

PUNTUALIDAD

Por respeto a los demás, tienes que ser puntual.

Si llegaras tarde llama discretamente y espera a que te abran sin molestar.

La reiteración por faltas de puntualidad puede ser sancionada.

AUTOBÚS

Es un servicio colegial privado que debes utilizar correctamente. Evita empujones y aglomeración en las puertas.

Utiliza el autobús que se te ha asignado y se puntual.

Atiende las indicaciones de los responsables.

Si los autobuses cuentan con cinturón de seguridad en los asientos, es tu obligación llevarlo puesto.

Durante el trayecto no se puede comer ni beber nada.

Producir daños en los autobuses tiene consecuencias directas.

Fotos y vídeos, grabados durante el trayecto del autobús escolar, y difundidos sin el consentimiento del Colegio serán considerados faltas muy graves, el responsable será el que lo haya subido.

VESTIDO

Recuerda que estás en un Colegio, procura vestir con corrección y decoro.

La cabeza deberá ir descubierta (no gorros, viseras... etc.)

El chándal colegial es obligatorio en los cursos de la ESO. Usa el chándal los días que tienes Educación Física.

HIGIENE Y ASEO

Todos los alumnos tendrán que asistir a clase en buenas condiciones de salud e higiene.

Si faltas por motivos de salud u otros justifica tus ausencias.

Por respeto a los demás, después de realizar Educación Física, aséate.

DOCUMENTOS

La falsificación de documentos emitidos por el Colegio y/o firmas de otras personas, suplantación de identidad, además de constituir un delito, pueden llevar añadida una sanción.

SANCIONES

El Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) realiza una calificación de las alteraciones de la convivencia. Las sanciones por incumplimiento de las normas se recogen en el ROF y pueden ser, dependiendo de la falta:

- A) Amonestación privada o por escrito.
- B) Comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios.
- C) Realización de trabajos específicos en horario no lectivo, de reflexión y/o en beneficio del grupo.
- D) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del Centro o a las pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa.
- E) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- F) Suspensión del derecho de asistencia al Centro. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- G) Suspensión del derecho a participar en las actividades complementarias o extraescolares del Centro.
- H) Cambio de grupo del alumn@.
- I) Cambio de Centro.